



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2021
Ejecutivo N° 2020-0724

Atendiendo la solicitud allegada por el señor Alfonso Berrio Herrera, la misma póngase en conocimiento de la parte ejecutante para que realice las manifestaciones del caso, toda vez que se advierte del trámite de reorganización empresarial del aquí ejecutado ante el Juzgado 5° Civil del Circuito de Neiva – Huila con radicado 2019-00202.

Por lo anterior, se ordena a la secretaría para que suministre al extremo ejecutante las piezas procesales de las que se hace referencia en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍCECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 18 hoy 10 DE MAYO 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario